



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1436-03

SALTA, 22 OCT. 2003

Expte.No. 4.784-03

VISTO:

La nota elevada por docentes de la Escuela de Historia, Profs. María Elina Tejerina y Ruben Emilio Correa, mediante la cual proponen la realización de las IV JORNADAS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez adjuntan la programación en la que consta el propósito y objetivos, solicitando su aprobación;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, ha tomado conocimiento de lo propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 14-10-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la realización de las "IV JORNADAS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA, a llevarse a cabo en la Facultad de Humanidades, entre los días 04 y 06 de diciembre del año en curso.-

ARTICULO 2o.- DEJAR conformada la Comisión Organizadora de la siguiente manera:

DOCENTES:

- PROF. MARIA ELINA TEJERINA
- PROF. EDUARDO MARCOS RASPI
- PROF. RUBEN EMILIO CORREA
- PROF. AZUCENA DEL VALLE MICHEL
- PROF. MERCEDES QUINONEZ
- PROF. CARLOS FERNANDO ABRAHAN
- PROF. MAURO FIGUEROA





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1436-03

- LIC. SILVIA SUSANA SORIA
- LIC. ISABEL ELICEA ZACCA

DELEGADOS ESTUDIANTILES:

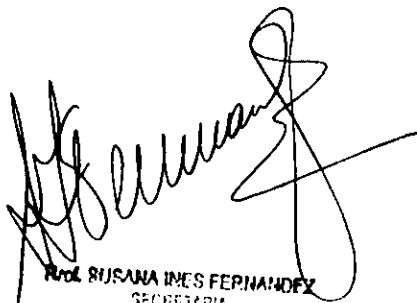
- TORRES, DAVID
- GUAYMAS, STELLA MARIS
- DIAZ, ELICEO
- GOMEZ, ILIANA

ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

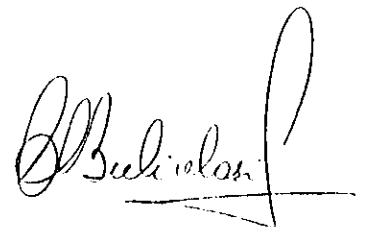
- Expositores Docentes y graduados: \$ 20.00.- (Pesos veinte)
- Expositores estudiantiles: \$ 5.00.- (Pesos cinco)
- Asistentes graduados y público en general: \$ 10.00.- (Pesos diez)
- Asistentes estudiantes: sin arancel

ARTICULO 4o.- DESIGNAR a los Profs. MARIA ELINA TEJERINA y RUBEN EMILIO CORREA, responsables de los informes finales para la certificación, como así tambien de las gestiones referidas a los aranceles de las Jornadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Res.H No. 1268-03.-

ARTICULO 5o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, miembros de comisión, Departamento Docencia y C.U.E.H.-



RUC. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CALVINA FUERBASICH  
LICENCIADA  
Facultad de Humanidades - UNSA

